



Tipo Modalidad	93
Formulario	400
Momento Informe	1
Entidad	96
Fecha	2015/06/30
Periodicidad	6
	SEMESTRAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

(1)	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES						0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES						
	2	3	12	15	20	24	28	31	32	35	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA1	PLAN DE ACCIÓN: ... se encontró que la entidad durante el año 2013 incumplió el plan de acción 2013-2015 para la vigencia 2013, debido a que si bien comprometió el 86% de los recursos presupuestados, las metas físicas sólo alcanzaron el 39%... aunque la entidad manifiesta haber tomado acciones para subsanar la deficiencia, la CGR considera que no han sido efectivas.	Inadecuada planeación de las actividades, planeación no acorde a la capacidad de gestión de la entidad durante la vigencia 2013 y programación de gastos superando la vigencia.	1. Mantener el seguimiento a la ejecución del POAI de la presente vigencia mediante la utilización del cuadro de mando disponible en el aplicativo del SGI.	Seguimientos periódicos a través del aplicativo SGI y en Comité Directivo	12	2015/01/01	2015/12/31	52	0	
2	FILA_2	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA1	PLAN DE ACCIÓN: ... se encontró que la entidad durante el año 2013 incumplió el plan de acción 2013-2015 para la vigencia 2013, debido a que si bien comprometió el 86% de los recursos presupuestados, las metas físicas sólo alcanzaron el 39%... aunque la entidad manifiesta haber tomado acciones para subsanar la deficiencia, la CGR considera que no han sido efectivas.	Inadecuada planeación de las actividades, planeación no acorde a la capacidad de gestión de la entidad durante la vigencia 2013 y programación de gastos superando la vigencia.	2. Optimizar el Plan de ejecución para mejorar el nivel de ejecución de la inversión en 2015.	%	50	2015/02/01	2015/06/30	21	50	
3	FILA_3	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA1	PLAN DE ACCIÓN: ... se encontró que la entidad durante el año 2013 incumplió el plan de acción 2013-2015 para la vigencia 2013, debido a que si bien comprometió el 86% de los recursos presupuestados, las metas físicas sólo alcanzaron el 39%... aunque la entidad manifiesta haber tomado acciones para subsanar la deficiencia, la CGR considera que no han sido efectivas.	Inadecuada planeación de las actividades, planeación no acorde a la capacidad de gestión de la entidad durante la vigencia 2013 y programación de gastos superando la vigencia.	3. Aplicar el Procedimiento de Planeación de las actividades del Proyecto DE-GP-PR-05, que entró en vigencia en Diciembre de 2014.	Publicar, difundir y capacitar sobre el procedimiento establecido.	Nº de Proyectos con cronograma de ejecución para la vigencia	2015/02/01	2015/02/28	4	25	
4	FILA_4	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA2D1P1	SEGUIMIENTO AMBIENTAL MINERO: En el expediente 1315, legislación minera UH-013-17, se detectaron deficiencias en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de la licencia ambiental del contrato de concesión.	Deficiencias en el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de las licencias ambientales, y conlleva al incumplimiento del plan de manejo ambiental por parte del Concesionario de la licencia minera.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen seguimiento y control a expedientes vigentes en la Corporación, para actualizar y reforzar los conocimientos, frente a un adecuado seguimiento a las obligaciones establecidas en los permisos ambientales.	Actividades	3	2015/02/01	2015/12/31	48	1	
5	FILA_5	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA3D2F1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Confrontados los soportes de la ejecución contractual con las obligaciones pactadas en los contratos 084, 150, 164, 185 y 206, se evidencian menores cantidades de actividades establecidas en dichas obligaciones. Sin embargo la Corporación realizó los pagos correspondientes sin practicar descuento alguno, generando un presunto deterioro fiscal de \$30 millones.	Deficiencias en la supervisión del contrato.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión, para reforzar y expandir sus conocimientos sobre las labores que supone una adecuada y comprensiva supervisión del contrato.	Actividades	3	2015/02/01	2015/12/31	48	0	Mediante Oficio 2015-IE-15993 DEL 17 DE JULIO DE 2015 SE INFORMA A LA CGR DE LA MODIFICACION EN PLAZO DE ESTA ACTIVIDAD.
6	FILA_6	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA4D3	OBJETOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Los objetos y obligaciones contractuales en contratos de educación ambiental en residuos sólidos y peligrosos son imprecisos. Lo anterior, se evidenció en los siguientes contratos y convenios 150, 164, 185 y 210.	Evidencia deficientes controles en la elaboración del contrato e incumplimiento de la normatividad vigente.	Capacitar a funcionarios y/o servidores que proyectan estudios previos y minutas para que se verifique expresamente que objeto y obligaciones contractuales son correspondientes.	Actividades	3	2015/02/01	2015/12/31	48	1	Mediante Oficio 2015-IE-15993 DEL 17 DE JULIO DE 2015 SE INFORMA A LA CGR DE LA MODIFICACION EN PLAZO DE ESTA ACTIVIDAD.
7	FILA_7	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HASD4	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS: A través de actas o reuniones, la supervisión de Corporacaldas y el control aprobó modificaciones al contrato sin que hubiere modificaciones al contrato por parte de la Dirección de la Corporación. Evidenciado en los contratos 150 y 210.	Deficiencias de control por parte de la supervisión del contrato y una presunta extralimitación de funciones.	Informar por escrito a los funcionarios sobre la prohibición absoluta de modificar los contratos a través de reuniones o en forma verbal. Se hará énfasis sobre los requisitos que deben cumplirse para la modificación de cualquier aspecto del contrato, particularmente la necesidad de suscripción de un oficio escrito por parte del director de la entidad y el contratista.	Actividades	2	2015/02/01	2015/12/31	48	0	Mediante Oficio 2015-IE-15993 DEL 17 DE JULIO DE 2015 SE INFORMA A LA CGR DE LA MODIFICACION EN PLAZO DE ESTA ACTIVIDAD.
8	FILA_8	2 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA6F2	COMPRA MAQUINARIA: Los contratos 150, 185 y 210 establecen en los estudios previos y en las obligaciones contractuales compra de maquinaria para producción o para disposición de residuos, y su finalidad es entregarla a otra entidad para aprovechamiento particular. La Corporación no tiene como función realizar estas inversiones. Presunto deterioro fiscal \$17 millones, contrato 185-2013.	Deficiencias de planeación.	Incluir una cláusula dentro del contrato, donde se especifique la propiedad del bien.	Todos los estudios previos que sustenten procesos de contratación en los cuales se adquieran bienes. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	0	

		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
9	FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA7	CONTRATACIÓN DIRECTA (Reiteración aplicación Decreto 777/92): La entidad contrata a través de convenios de asociación el desarrollo de programas y proyectos propios y no de las entidades contratistas, en contravía de la normativa reguladora. Esta situación es reiterativa dado que en la auditoría anterior se reveló la misma observación. Contratos: 90, 270, 105, 112 y 215.	Deficiencias en la interpretación de la normativa que establece la posibilidad de suscribir convenios de asociación.	Suscribir convenios de asociación solamente cuando se demuestre que la finalidad de éstos sea impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.	1. Durante la etapa precontractual verificar que el objeto cumple con los requisitos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia C 671-1999. 2. El subdirector respectivo, dejará constancia escrita de dicho cumplimiento mediante suscripción del formato de selección de contratista.	Todos los convenios de asociación que se pretenda suscribir. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
10	FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA8	IDONEIDAD CONTRATISTA: Contrato 144 para apoyar la formulación de un plan de evaluación post-consumo de RAEEs en el departamento. El contratista no cumple con el perfil de idoneidad establecido en los estudios previos y en el objeto del contrato. Esto se presenta por inadecuada verificación de requisitos contractuales y por desconocimiento de la normativa que regula su manejo.	Inadecuada verificación de requisitos contractuales y desconocimiento de la normativa que regula el manejo de desechos peligrosos.	Revisar la normatividad que regula cada materia, previa elaboración de los estudios previos y elección adecuada del contratista idóneo.	1. Ajustar los formatos de verificación de requisitos del contratista. 2. Verificar la documentación de soporte de la minuta, corroborando que el contratista tenga las autorizaciones, certificaciones y experiencia exigidas.	Todos los estudios previos que sustenten procesos de contratación. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
11	FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA9	AUTORIZACIÓN CONTRATISTA: En desarrollo del contrato 30 para la "Prestación de servicios profesionales especializados como asesor en cualquier rama del derecho Público"; el contratista proyecta resoluciones sobre asuntos disciplinarios internos de la Corporación sin que ello haya sido estipulado en el contrato, ni se haya comisionado para el asunto.	Esta situación se presenta por imprecisiones en el cláusulado contractual y genera la actuación del contratista por fuera de lo pactado con la entidad.	Revisar y modificar el alcance del contrato para incluir obligaciones que versen sobre la totalidad de las necesidades de la entidad.	1. Efectuar el análisis de las necesidades concretas que se pretenden suplir con el contrato. 2. Solicitar modificación del contrato. 3. Suscribir otrosí que modifique el alcance.	Modificación del contrato	1	2015/02/01	2015/04/01	8	1	
12	FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA10	MODALIDAD CONTRACTUAL: Los contratos 225 y 281 se suscribieron a través de la modalidad de prestación de servicios, sin embargo, tratándose de asuntos para el desarrollo de planes y/o proyectos debieron adelantarse bajo la modalidad de consultoría. Esta situación se presenta debido a la inadecuada interpretación sobre los asuntos a contratar e ir en contravía de la selección objetiva.	Inadecuada interpretación sobre los asuntos a contratar que son propios de la modalidad de consultoría.	Dilucidar los parámetros mediante los cuales se determina la diferencia entre ambas modalidades contractuales y se especifican taxativamente los casos en los que proceden.	Realizar talleres semestrales de capacitación y actualización a los funcionarios sobre la labor de seguimiento y control ambiental (supervisión).	Capacitaciones	2	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
13	FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA1105	SUPERVISIÓN CONTRACTUAL: Evaluada la actividad de supervisión se evidencian deficiencias en los informes, ya que los seguimientos efectuados por parte del supervisor no son oportunos y no se deja constancia de la forma en que cumple con su labor. Contratos: 225, 30, 7, 87, 122, 144, 150, 164, 185, 206, 210 y 224.	Deficiente estructuración de los estudios previos y de los objetos contractuales.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión, para reforzar y expandir sus conocimientos sobre las labores que supone una adecuada y comprensiva supervisión del contrato; y mejorar los formatos de supervisión de contratos para permitir que los mismos sean más completos.	Realizar talleres semestrales de capacitación y actualización a los funcionarios sobre la labor de seguimiento y control ambiental (supervisión).	Capacitaciones	2	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
14	FILA_14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA1206	APORTES EN ESPECIE CONTRATISTAS: En los contratos 90, 145, 206 y 210 y en los que se pactan aportes en especie de los contratistas, representados en bienes muebles, capacitaciones, dedicaciones del personal, no existen soportes de verificación que den cuenta de que el aporte efectivamente se realice, ni en las actas de liquidación se precisa como se verificó por parte de la Corporación.	Esta situación se presenta debido a que la entidad no ejerce control suficiente sobre los aportes de los contratistas, a la ausencia de una efectiva y activa revisión por parte del área jurídica a los convenios y contratos a suscribir por la Corporación.	Efectuar jornadas de capacitación a los funcionarios que ejercen supervisión, para reforzar y expandir sus conocimientos sobre las labores que supone una adecuada y comprensiva supervisión del contrato.	Realizar talleres semestrales de capacitación y actualización a los funcionarios sobre la labor de seguimiento y control ambiental (supervisión).	Capacitaciones	2	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
15	FILA_15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA1307	INHABILIDAD CONTRATISTA: En el contrato 274 se eligió contratista incurrido en la inhabilidad establecida en el literal f del artículo 8º de la ley 80 de 1993, dado que el Sr. Carlos Andrés Gómez Zuluaga, identificado con la c.c. 75.074.379 de Manizales es servidor público empleado de Genia S.A. ESP con contrato a término indefinido desde el 01-Nov-2005.	Incorrecta interpretación de la entidad sobre las inhabilidades contractuales.	Efectuar la revisión, según los medios e información disponible para determinar las posibles inhabilidades o incompatibilidades de los proponentes.	Indagar, con la información disponible en la propuesta y cualquier medio de consulta público, que los proponentes no estén incurridos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la entidad.	Consulta de inhabilidades e incompatibilidades. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
16	FILA_16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA14	PLANEACIÓN CONTRATACIÓN CON TERCEROS: En el contrato 198 se suscribe acta de inicio y se autoriza pago por \$37 millones, a pesar de que el municipio no adelantó ninguna actividad de contratación oportunamente. Según informe de supervisión el contrato apenas fue adjudicado por el municipio el 6 de junio de 2014, un mes antes del plazo fijado para la ejecución del objeto contractual.	No se han definido criterios que permitan identificar las situaciones específicas de la contratación con terceros.	Confinar, desde la supervisión del contrato por parte de Corpocaldas, a que la parte ejecutora efectúe oportunamente y diligentemente las obligaciones contractuales.	1. Efectuar permanente seguimiento a la ejecución de actividades. 2. Requerir por escrito al ejecutor, para que cumpla en forma oportuna y expedita sus obligaciones. 3. Informar a la Secretaría General sobre retrasos injustificados en la ejecución, para proceder a tomar las acciones pertinentes.	Todos los procesos de seguimiento. %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	0	
17	FILA_17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HA15	ESTUDIOS PREVIOS: Corpocaldas suscribió contratos interadministrativos soportados en estudios previos inexactos, debido a que no ha desarrollado los aplicativos allí mencionados, por lo que fue necesario contratar al tercero propietario de los mismos para que prestara los servicios especializados en materia de sistemas de información ambiental. Contratos 028, 049, 081, 192, 239, 285 y 509	Inapropiada interpretación del contrato de licenciamiento firmado con Sigma Ingeniería e Inedición estructuración de los estudios previos.	Verificar que en los contratos de licenciamiento, se identifiquen claramente los desarrollos propios y se adelanten las gestiones necesarias para salvaguardar los derechos de autor.	1. Licenciar los desarrollos propios. 2. Vincular a las partes interesadas en las tecnologías, directamente con el propietario de los desarrollos.	Todos los contratos relacionados %	100	2015/02/01	2015/12/31	48	0	

	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	CAUSA DEL HALLAZO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
18	FILA_18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H1D1	TRAMITES AMBIENTALES: Durante la vigencia auditada, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corporcaldas incumplió los términos señalados en la normativa y reglamentos internos para realizar la evaluación y pronunciamiento sobre las solicitudes de licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgados por la Corporación (...)	Deficiencias en la capacidad para atender la elevada demanda de servicios. Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control al proceso que dieron de forma oportuna las debilidades detectadas.	Dar continuidad al proyecto de "Fortalecimiento de la Gestión de la Autoridad Ambiental", en lo relacionado con la parte jurídica.	Revisar 60 expedientes semanales	Informes	48	2014/02/01	2014/12/31	48	48	
19	FILA_19	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H1D1	TRAMITES AMBIENTALES: Durante la vigencia auditada, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corporcaldas incumplió los términos señalados en la normativa y reglamentos internos para realizar la evaluación y pronunciamiento sobre las solicitudes de licencias ambientales, permisos y autorizaciones otorgados por la Corporación (...)	Deficiencias en la capacidad para atender la elevada demanda de servicios. Debilidades en los mecanismos de seguimiento y control al proceso que dieron de forma oportuna las debilidades detectadas.	Realizar revisión preliminar de solicitudes para verificar cumplimiento de requisitos, a través de la Ventanilla Única Ambiental	Revisar todas las solicitudes presentadas	Informe	2	2014/02/01	2014/12/31	48	2	
20	FILA_20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H2	INDICADORES DE GESTION: Los indicadores propios de Corporcaldas cumplen, en términos generales, con los criterios de oportunidad y confiabilidad de la información; sin embargo, presentan deficiencias que comprometen su utilidad en la evaluación de la gestión, las metas y los objetivos formulados; el proceso de toma de decisiones y la entrega de información(...)	La batería de indicadores de gestión incluye indicadores propios, mínimos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Control Fiscal, establecidos por la Contraloría General de la República.	Incluir análisis de resultados de indicadores en informe de gestión.	Incluir análisis de resultados de indicadores en informe de gestión.	Informe de gestión	1	2014/02/01	2015/03/01	56	1	
21	FILA_21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H2	INDICADORES DE GESTION: Los indicadores propios de Corporcaldas cumplen, en términos generales, con los criterios de oportunidad y confiabilidad de la información; sin embargo, presentan deficiencias que comprometen su utilidad en la evaluación de la gestión, las metas y los objetivos formulados; el proceso de toma de decisiones y la entrega de información(...)	La batería de indicadores de gestión incluye indicadores propios, mínimos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Control Fiscal, establecidos por la Contraloría General de la República.	Realizar revisión y ajuste de los indicadores propios para la vigencia.	Realizar revisión y ajuste de los indicadores propios para la vigencia.	Informe con indicadores propios ajustados	1	2014/02/01	2014/08/31	30	1	
22	FILA_22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H3IP	SISTEMAS SÉPTICOS - CONTRATO 072-2011. Corporcaldas firmó el contrato 072-2011, con el municipio de La Dorada, por valor de \$64.637.195, aporte del municipio de \$5.000.000, con fecha de terminación el 09-04-2012; con el objeto de construir obras de descontaminación hídrica en el área rural de La Dorada. En visita de campo realizada en la vereda La Atarraya...	La caracterización de la población beneficiaria no la realizó la Corporación, estuvo en manos de la Alcaldía de La Dorada, con quien se adelantó el proyecto. Adicionalmente, la falta de acompañamiento de la Alcaldía en apoyar y generar estrategias de educación ambiental y saneamiento básico. Otra situación es el mantenimiento y conservación de las obras por parte de los beneficiarios.	Incluir en los convenios a celebrar para este tipo de obras, una actividad al ejecutar, de realizar la socialización y sensibilización a los posibles beneficiarios; así como también, de realizar actas de entrega por escrito, en donde los beneficiarios y municipio se comprometan a conservar, mantener y proteger los sistemas de saneamiento	Incluir en los convenios a celebrar para este tipo de obras, una actividad al ejecutar, de realizar la socialización y sensibilización a los posibles beneficiarios; así como también, de realizar actas de entrega por escrito, en donde los beneficiarios y municipio se comprometan a conservar, mantener y proteger los sistemas de saneamiento	Informe	1	2014/02/01	2014/12/31	48	1	
23	FILA_23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H4D2	CONTAMINACIÓN CHARCA DE GUARINOOTO: La sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera, con número de referencia 170012300002003086601, con ponencia de la Magistrada Doctora María Claudia Rojas Lasso del 27 de octubre de 2011, decide la impugnación por la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS ESP y la Corporación (...)	Las acciones para evitar la afectación de la Charca de Guarinooto, no son de responsabilidad exclusiva de la Corporación.	Dar continuidad a los procesos sancionatorios que se están adelantando por afectación de la Charca de Guarinooto y Aplicar las medidas de restauración compensación.	Procesos	14	2014/02/01	2014/12/31	48	14		
24	FILA_24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H4D2	CONTAMINACIÓN CHARCA DE GUARINOOTO: La sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera, con número de referencia 170012300002003086601, con ponencia de la Magistrada Doctora María Claudia Rojas Lasso del 27 de octubre de 2011, decide la impugnación por la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS ESP y la Corporación (...)	Las acciones para evitar la afectación de la Charca de Guarinooto, no son de responsabilidad exclusiva de la Corporación.	Realizar el seguimiento respectivo por parte de la Subdirección de Recursos Naturales.	Realizar seguimiento	Informe	1	2014/02/01	2014/12/31	48	1	
25	FILA_25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H5	IMPACTOS AMBIENTALES SURTIPIELES (...) En el seguimiento a las obligaciones ambientales del establecimiento Industrial Sociedad Salvador Giraldo López Sucesores Ltda - Surtipieles, que procesa subproductos animales con vertimientos orgánicos de alto impacto en el recurso hídrico. Corporcaldas reportó incumplimientos, que termina con la suspensión de actividades ejecutada en septiembre (...)	Se hace a 2 expedientes diferentes, el expediente 4320 en materia de vertimiento y el 5550 en materia de aire. Las prórogas no se dieron dentro del proceso sancionatorio ambiental sino en el trámite de permiso de vertimientos	Realizar seguimiento por parte de la Subdirección de Recursos Naturales a las obligaciones contenidas en el permiso de vertimientos, las cuales se deben cargar en el aplicativo.	Realizar seguimiento	Informe	1	2014/02/01	2014/12/31	48	1	
26	FILA_26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H6	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN: La evaluación realizada al Plan de Acción y al Plan Operativo Anual de Inversiones de Corporcaldas durante la vigencia 2012 permitió determinar el incumplimiento de las metas definidas y la falta de oportunidad en la ejecución del mismo, evidenciado en los hechos descritos en el informe(...)	La situación se genera por falta de celeridad del proceso contractual, debilidades en el seguimiento, monitoreo y retroalimentación al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan operativo anual de inversiones.	Mantener el seguimiento a la ejecución del POA de la presente vigencia mediante la actualización del cuadro de mando disponible en el aplicativo del SGI	Mantener el seguimiento a la ejecución del POA de la presente vigencia mediante la actualización del cuadro de mando disponible en el aplicativo del SGI	Seguimientos	11	2014/02/01	2014/12/31	48	11	Las actividades de Seguimientos al POA se continuarán realizando periódicamente
27	FILA_27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H7D3	APLICACIÓN DECRETO 777 DE 1992 - CONTRATACION DIRECTA. CORPOCALDAS celebró el contrato No. 146-2012 con Corporación Programa Desarrollo Para la Paz del Magdalena Centro cuyo objeto fue: "Apoyar la Gestión e Implementación de los Planes de Acción Inmediata - PAI del río Guarino - Charca de Guarinooto, La Miel y La Dorada, como experiencia de planificación (...)	Se considera que la contratación estaba dentro del marco del Decreto 777/92, en atención al objeto contractual, a los aportes de ambas partes y a las características de las actividades a ejecutar.	Realizar comité de revisión para evaluar casos excepcionales de contratación directa.	Comité de revisión de modalidades contractuales	Acta	1	2014/02/01	2015/12/31	100	0	
28	FILA_28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H8D4	PLIEGO DE CONDICIONES-EVALUACION DE PROPUESTAS: En el Contrato 259 de 2012 celebrado entre CORPOCALDAS y el Consorcio CECAL, cuyo objeto fue "Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el corregimiento Panorama. Municipio de Manizales" en el informe de evaluación de las propuestas aparece en primer lugar la oferta identificada con el No. 28 con \$9.9986.	No consolidación de todos los soportes para su posterior publicación.	Utilizar el formato de audiencia de adjudicación, documento en el cual se exige hacer explícito las objeciones y las respuestas a las mismas.	Formato de audiencia de adjudicación	Formato	1	2014/02/01	2014/12/31	48	1	

	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
29	FILA_29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HBD4	PLIEGO DE CONDICIONES-EVALUACIÓN DE PROPUESAS: En el Contrato 259 de 2012 celebrado entre CORPOCALDAS y el Consorcio CECAL, cuyo objeto fue "Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el corregimiento Panorama, Municipio de Manizales" en el informe de evaluación de las propuestas aparece en primer lugar la oferta identificada con el No. 28 con \$9.996.	No se consideró de todos los aportes para su posterior publicación.	Establecer una lista de chequeo para verificar la compilación y publicación de todos los documentos requeridos en el SECOF.	Lista de chequeo	Formato	1	2014/02/01	2014/12/31	48	1	
30	FILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	HBD5	AUDIENCIA DE ADJUDICACION CORPOCALDAS en desarrollo de las licitaciones que dieron origen a los contratos identificados con los números 225-2012, 246-2012, 247-2012, 281-2012, 262-2012 y 263-2012, las respectivas audiencias de adjudicación celebradas en cada proceso licitatorio estuvieron a cargo de persona diferente al Director de la Corporación el cual es el representante (...)	En el Manual de contratación de la entidad, la Secretaría General es la dependencia encargada de presidir las audiencias, según lo disponen los apartes de "Funciones Internas en materia contractual", 2.2.2 Convocatorias Públicas "Adelantar el Proceso de Selección". Página 48; pie de página 66.	Clar de manera oportuna a las audiencias de adjudicación o envíe un delegado debidamente autorizado.	Incluir en la agenda de dirección las fechas de audiencias de adjudicación	Agenda (%)	100	2014/02/01	2014/12/31	48	100	
31	FILA_31	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H10D6	CONTRATACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA E INNOVACION CORPOCALDAS, en la contratación de actividades de ciencia y tecnología, contra de manera directa, de conformidad con lo establecido en artículo de la Ley 591 de 1991, en la muestra de auditoría, se seleccionaron los siguientes contratos 089-2012, 214-2012, 286-2012 y 292-2012 (...)	El objeto contractual se enmarca perfectamente dentro del artículo 2 del Decreto 591 de 1991, el numeral 3 establece como contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, entre otras, las siguientes: "... inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial..."	Realizar comité de revisión para evaluar casos excepcionales de contratación directa.	Realizar Comité de revisión de modalidades contractuales	Acta	1	2014/02/01	2015/12/31	100	0	
32	FILA_32	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H13D7	TRASLADO DE PERSONAL. El funcionario JHON HENRY LOPEZ LOPEZ, fue nombrado para el empleo identificado con el No. 41549, en la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, adscrito a la Oficina de Control Interno de la entidad, trasladado en ejercicio del "ius variandi" al cargo identificado con el código No. 41521 que pertenece a la Subdirección Administrativa (...)	El traslado se realizó dentro de los términos señalados en las normas establecidas, después de haber pasado el periodo de prueba y hacer parte de la planta global de la Corporación.	Solicitar concepto jurídico al DAFP y a la CNSC, con el fin de dar garantías al proceso, en el momento que se requiera.	Solicitud de conceptos	Conceptos (%)	100	2014/02/01	2014/12/31	48	100	
33	FILA_33	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H14D8	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CORPOCALDAS tiene establecida en su planta de personal 136 cargos, en la vigencia 2012, celebró 75 contratos de prestación de servicios, de los cuales 54 fueron celebrados para la prestación de servicios personales, esta contratación se extiende en el tiempo, pues del personal contratado bajo esta modalidad el 14% posee contratos que (...)	No actualización de la planta de personal a las necesidades de la Corporación.	Dar inicio a la primera etapa del concurso de méritos respectivo.	Primera etapa concurso de méritos	Acto Administrativo	1	2014/07/01	2014/12/31	26	1	
34	FILA_34	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	1201003	CorpoCaldas continúa sin ejercer completamente las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, de la evaluación y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables.	Los procedimientos establecidos para el seguimiento y control de este tipo de permisos, no apuntan al cumplimiento efectivo de la normatividad, pues se generan seguimientos aleatorios.	Realizar seguimiento y control a los permisos y trámites ambientales.	Modificación de la Resolución Nº 183 del 15 de Mayo de 2007, en su Artículo sexto, respecto al servicio de seguimiento en cuanto a que se cancelará anualmente modificándose su frecuencia de cobro según lo establecido por la entidad	Resolución	1	2012/02/01	2015/06/30	178	1	MEDIANTE OFICIO 2014-IE-17578 DEL 15 DE JULIO DE 2014 SE INFORMA A LA CGR DEL AJUSTE EN ESTA ACCION DE MEJORAMIENTO. Se solicitó Plazo en Enero de 2015
35	FILA_35	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	1201002	La empresa Acuaducto La Enea, beneficiaria de concesión de aguas de las Quebradas Cimitarra y Manizales, viene suministrando agua para consumo doméstico e industrial a otros usuarios distintos a los beneficiarios de la concesión, contraviniendo la normatividad vigente, hecho ampliamente conocido por la Corporación, sin que tome medidas al respecto. Evidencia de ello es el oficio DIR 355861 del 31 de mayo de 2011, en el que la entidad menciona los beneficiarios de la concesión y anexa un listado de 16 usuarios industriales y domésticos	Deficiencias en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios	Realizar seguimiento y control a todos los expedientes de concesiones a aguas	Modificación de la Resolución Nº 183 del 15 de Mayo de 2007, en su Artículo sexto, respecto al servicio de seguimiento en cuanto a que se cancelará anualmente modificándose su frecuencia de cobro según lo establecido por la entidad	Resolución	1	2012/02/01	2015/06/30	178	1	MEDIANTE OFICIO 2014-IE-17578 DEL 15 DE JULIO DE 2014 SE INFORMA A LA CGR DEL AJUSTE EN ESTA ACCION DE MEJORAMIENTO. Se solicitó Plazo en Enero de 2015
36	FILA_36	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	1201003	Durante la vigencia fiscal de 2009, CORPOCALDAS no realizó seguimiento y control a la totalidad de expedientes de permisos y licencias ambientales vigentes	No utilización de las herramientas financieras que le concede la normatividad vigente	Aplicación de la nueva herramienta financiera establecida en la Resolución No. 280 de 2010	Modificación de la Resolución Nº 183 del 15 de Mayo de 2007, en su Artículo sexto, respecto al servicio de seguimiento en cuanto a que se cancelará anualmente modificándose su frecuencia de cobro según lo establecido por la entidad	Resolución	1	2012/02/01	2015/06/30	178	1	MEDIANTE OFICIO 2014-IE-17578 DEL 15 DE JULIO DE 2014 SE INFORMA A LA CGR DEL AJUSTE EN ESTA ACCION DE MEJORAMIENTO. Se solicitó Plazo en Enero de 2015
37	FILA_37	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	1201003	No utilización de las herramientas financieras que le concede la normatividad vigente. En algunos casos, CORPOCALDAS no ha exigido a los usuarios de permisos y licencias ambientales, el cumplimiento de todas las obligaciones que les han sido impuestas	No utilización de las herramientas financieras que le concede la normatividad vigente. Inoperancia de la Oficina de Control Interno Disciplinario (dado que las deficiencias presentadas en el seguimiento de permisos y licencias ambientales, ya habían sido reveladas en auditorías anteriores, dándoseles alcances disciplinarios)	Aplicación de la nueva herramienta financiera establecida en la Resolución No. 280 de 2010	Modificación de la Resolución Nº 183 del 15 de Mayo de 2007, en su Artículo sexto, respecto al servicio de seguimiento en cuanto a que se cancelará anualmente modificándose su frecuencia de cobro según lo establecido por la entidad	Resolución	1	2012/02/01	2015/06/30	178	1	MEDIANTE OFICIO 2014-IE-17578 DEL 15 DE JULIO DE 2014 SE INFORMA A LA CGR DEL AJUSTE EN ESTA ACCION DE MEJORAMIENTO. Se solicitó Plazo en Enero de 2015
38	FILA_38	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H22	Escasa información sobre los PORH e incipiente su desarrollo por lo que el MADS desconoce información sobre inventario total de cuerpos de agua a ser priorizados para adoptar el PORH	Falta de mecanismos de seguimiento y control sobre el reporte de información que deben rendir las Corporaciones al MADS. Poca gestión por parte del MADS para disponer de información que sustentara la toma de decisiones	Presentar al MADS el resultado del ejercicio de priorización de microcuencas para formulación del PORH en jurisdicción de Corporación el cual se realizó en el año 2012	Presentación del informe producto del trabajo de priorización realizado	Informe	1	2014/08/01	2014/12/31	22	1	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013.
39	FILA_39	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN	H23	D. Seguimiento PSMV Corporaciones: "Los resultados de las tablas reportadas, reflejan incumplimiento generalizado de los municipios señalados, con relación a lo establecido en el Decreto 3103, no obstante la Corporación reportar estos casos, no se observa ninguna gestión sobre la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias ..."	Por lo anterior se evidencia falta de control y seguimiento por parte de la Corporación, según las funciones asignadas en la Ley 99 de 1993, sobre la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión e incorporación...	Continuar con el trámite de los procesos sancionatorios adelantados y cuando haya mérito, iniciar nuevos.	Se parte de 24 procesos en trámite	Procesos en trámite	24	2014/08/01	2015/02/28	30	24	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013. Se fija una fecha de terminación para efectos de seguimiento, no obstante, la actividad es de carácter indefinido, por tratarse de procesos.

	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
40	FILA_40	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN	H24	Aguas subterráneas MADs-CAR: "... las Corporaciones en general reportan un conocimiento generalizado del tema aguas subterráneas, pero aún no se cuentan acciones y medidas de manejo, conservación y protección de aguas subterráneas. De otra parte se dispone de información general suministrada por el Servicio Geológico Colombiano, la cual requiere su actualización."	Lo anterior es evidencia de que las Corporaciones no cuentan con información completa sobre inventario de acuíferos y usuarios, de este recurso, y menos aún se ha desarrollado un proceso de priorización de los mismos, en su respectiva jurisdicción, razón por la cual aún no se tienen medidas de conservación, protección y uso sostenible de los recursos...	Completar el inventario de captaciones y usuarios de aguas subterráneas en el acuífero del Río Risaralda. Jurisdicción del Departamento de Caldas. Analizar la calidad del agua subterránea del acuífero del Río Risaralda. Determinar la geofísica del acuífero del Río Risaralda.	Realizar el inventario de puntos de agua subterránea pozos y aljibes en el acuífero del Río Risaralda jurisdicción del Departamento de Caldas. Formularios FUNIAS y 1 documento.	1	2014/09/01	2015/05/30	39	1	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013
41	FILA_41	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN	H26	Implementación Planes de uso y ahorro eficiente del agua - PUEAA - El 63% de las corporaciones (12/19), no reportan información al MADs. - Es nula la información disponible. - De otra parte, se observa falta de reglamentación por parte del MADs sobre los denominados "Otros usuarios", debido a que solamente se cuenta con información..."	Lo anterior, evidencia la escasa gestión tanto del MADs en la exigencia a las AA del reporte de un resumen ejecutivo para su información, seguimiento y control, dentro de los seis meses siguientes, contados a partir de la aprobación del programa de presentación del Informe anual al Ministerio del Medio Ambiente sobre el cumplimiento del programa de que trató la ley.	Aumentar la cobertura de Usuarios del Recurso hídrico con PAUEA.	Aplicación del Decreto 373 de 1997, a los grandes y medianos usuarios del Recurso Hídrico en la Jurisdicción de Corporación. Requerir a dichos Usuarios la implementación del PAUEA.	20	2014/08/01	2015/06/30	48	20	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013. Se informó del ajuste a la cantidad de unidad de medida de 50 a 20 requerimientos y en plazo hasta el 30 de Junio de 2015
42	FILA_42	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN	H27	Aplicación de los instrumentos de regulación - Reglamentación de Corrientes: "... el proceso de reglamentación de corrientes aún no presenta avances significativos, debido a que Corporaciones de CAR, CAM, Corpomag, Corpoboyacá, Corporación, Corantioquia, Corpocoaldes, Carder, Corolima, Corpourabá y Corpoguavio, reportan entre 1 y 34 corrientes reglamentadas..."	En primer lugar, ante la ausencia de estudios específicos para adelantar este proceso y en segundo lugar, la escasa información reportada por las AA.	Realizar inventario de usuarios del recurso hídrico. De acuerdo con la espacialización de territorio (Microcuencas), realizar las acciones pertinentes para reglamentar el uso del agua a los usuarios que ocupan dichos territorios.	Inversión técnica y económica para realizar los proyectos de reglamentación de Corrientes, en aras de lograr en un horizonte cercano el conocimiento del 100% de la demanda de agua en el área de jurisdicción de la Corporación, al igual que oferta hídrica para realizar una distribución del recurso hídrico, acorde con las necesidades de las comunidades.	4	2014/08/01	2015/05/31	43	4	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013
43	FILA_43	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN	H28	D. Objetivos de Calidad CAR: "Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al cumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, evidenciados en tabla anterior, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados..."	"Para la CGR, lo anterior evidencia que pesa a que adelantan actividades como los monitoreos, determinación de objetivos de calidad, fijación de metas de reducción, de carga contaminante, seguimiento a los PSMV, para evaluar la calidad del agua en las corrientes superficiales que tienen alto impacto por vertimientos de origen doméstico, aún son insuficientes e inefectivas..."	Continuar con el seguimiento y control sistemático a los distintos generadores de vertimientos en nuestra jurisdicción, priorizando aquellos más relevantes por el volumen de aguas residuales generadas y velando por el cumplimiento de la normalidad en materia de vertimientos.	Seguimiento a los principales usuarios generadores de vertimientos	1	2014/08/01	2014/12/31	22	1	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013
44	FILA_44	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN	H30	Tasas Reintegrativas - TR: MADs-CAR: "El reporte de información al MADs por parte de las AA, no es completo, debido a que la información no se reporta por la totalidad de las entidades, la eficiencia en el recuento de los cobros realizados por concepto de TR no muestra el comportamiento deseado, debido a que según información reportada a la CGR..."	Lo expuesto anteriormente, refleja las deficiencias que en materia de seguimiento y evaluación le compete al MADs, por no disponer de toda la información completa y oportuna que deben reportar la AA y las AA, ante la falta de reporte de la información en forma oportuna.	Continuar con la presentación al MADs de los reportes anuales que por ley hacemos en relación con el proceso de implementación de la tasa reintegrativa	Reporte anual al MADs sobre la tasa reintegrativa	1	2014/08/01	2014/12/31	22	1	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013
45	FILA_45	2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN	H31	Otros Instrumentos: Conservación - Pago por servicios ambientales - PSA: "Este tema solo se maneja la aplicación de la norma por 5 años, lo cual deja un vacío frente a la sostenibilidad del instrumento y a la cantidad de recursos que se recaudan por este concepto, pues anualmente corresponden a una cifra de \$574.514.2 millones dada la cantidad de predios a adquirir..."	Notoria falta de compromiso de los habitantes en las áreas donde realizan las actividades de reforestación, el avance de la frontera agrícola hacia zonas de elevada fragilidad ambiental, la dificultad de llevar a cabo seguimientos constantes a los proyectos y el bajo compromiso de los entes territoriales para la implementación de los planes formulados...	Fortalecer procesos con propietarios y pobladores, similares a los realizados en las cuencas del Guarín, La Miel, Chinchín, Tapias, Tareas y otras cuencas con hornos paneleros ecoeficientes y estufas ecoeficientes, sistemas silvopastoriles u otros mecanismos de compensación por servicios ambientales.	Implementar primera fase de mercado voluntario de carbono con el proyecto Banco2 en convenio con CORNARE y otras entidades aumentando el compromiso de los propietarios particulares de bosques.	2	2014/09/01	2015/08/31	52	0	Acción que corresponde al Plan de Mejoramiento PNGIRH 2010-2013. Se fija la meta de acuerdo al número de entidades aportantes al fondo común de pago por servicios ambientales. En una segunda fase se podría aumentar el número de cuencas.